

Requisitos de Titulación y Opciones de Titulación.

Para que los estudiantes obtengan el título de Licenciado en Publicidad en Moda, deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado los ocho semestres de la carrera.
- b) Haber acreditado todas sus materias.
- c) Haber entregado toda la documentación necesaria al Departamento de Control Escolar.
- d) Presentación profesional de una campaña Publicitaria acreditada por la Institución para presentarlas en un escenario profesional que hace las veces de graduación, ante un auditorio calificado, aprobado por el Instituto (para dicho efecto el estudiante deberá acreditar el 100% de las asignaturas impartidas.)
- e) Los estudiantes acreditarán por lo menos el conocimiento del idioma extranjero (ingles) al cubrir el 75% de los créditos de su plan de estudios.
- f) Cubrir el costo vigente de la opción de titulación señaladas en el artículo 98.
- g) Aprobar alguna de las opciones de titulación señaladas en el artículo 98.

Además de los requisitos señalados en el artículo inmediato anterior, los estudiantes invariablemente deberán elegir alguna de las siguientes opciones de titulación:

a) Informe sobre Servicio Social: Que deberá incluir por escrito, en forma de tesina, la descripción de las labores realizadas, los resultados obtenidos y la evaluación de sus logros, aprobado además por el ente público o privado ante quien se presentó el servicio. Podrán optar por este método aquellos que obtengan un promedio general en la carrera igual o superior a 9.0.

b) Elaboración de Tesis: Consiste en la investigación de un tema específico, realizada con metodología rigurosa, para elaboración del trabajo escrito, el cual se deberá replicar oralmente frente a un sínodo de 3 personas.

c) Experiencia Profesional: Consiste en la demostración por el estudiante o egresado, de haber prestado sus servicios en alguna empresa o institución relacionada con lo visto en el programa general de estudios de la licenciatura, en un puesto relevante para la práctica de la carrera, en forma ininterrumpida durante 2 o más años. Se acreditará mediante oficio dirigido al Instituto por la empresa o institución donde se presten los servicios. Además, de las prácticas realizadas en su experiencia profesional el alumno elaborará un trabajo/reporte escrito en forma de tesina. El tiempo prestado como servicio social no será contemplado para este rubro. Para poder optar por este sistema de titulación el estudiante deberá obtener un promedio general en la carrera superior a 8.5.

d) Diseño de Imagen: Consiste en **brindar al egresado las herramientas, conocimientos, técnicas y habilidades que intervienen en diseño estratégico de la imagen personal, con la finalidad de proyectar una imagen óptima y que se genere una percepción adecuada hacia nuestros públicos objetivos.**

e) Incubadora de Negocios: Consiste en el conocimiento de aspectos generales e históricos del desarrollo de la disciplina de la Administración, así como la profesión y las organizaciones como campo de ejercicio. Su propósito es despertar el interés de aprender a pensar como administrador-empresario y adoptar una actitud emprendedora. Dentro del contenido de enseñanza, se encuentra el tema de crear una idea emprendedora de negocio integrado por los elementos esenciales para desarrollar una actividad económica que proporciona utilidades y beneficios sociales. El estudiante adquirirá los conocimientos necesarios que le permitirá manejar los conceptos y capacidades acerca de las actividades empresariales mediante la utilización óptima de sus recursos.

f) Mérito Académico: Los egresados que durante el estudios de toda su carrera profesional han obtenido resultados sobresalientes en todas las materias, que presentaron conducta y disciplina intachables, han demostrado haber logrado los conocimientos y habilidades pretendidos por la escuela deberá cubrir con lo siguiente. Promedio total igual o superior a 9.1, durante la carrera no haber reprobado ninguna materia. Tener un expediente

limpio, lo que significa que no haya recibido reporte por faltas, de cumplimiento y/o problemas de conducta. Nunca haber presentado baja en cualquiera de sus modalidades.

g) Alta dirección en publicidad: El estudiante adquirirá un enfoque altamente directivo capaz de diseñar, planear, investigar e integrar las actividades de una empresa en el área de comunicación y publicidad, con base en conocimientos y habilidades altamente especializados, a fin de proponer e implementar soluciones de innovación y cambio en su gestión.

Nota: Todo estudiante podrá optar por cualquiera de las formas de titulación anteriormente mencionadas (cubriendo el costo vigente para cada una de ellas), la misma que deberá ser aprobada por el consejo académico, la decisión que este tome será inapelable.

Los estudiantes, independiente del sistema de titulación que opten, deberán presentar al término de sus estudios, el trabajo final que sea requerido por la Institución de este ordenamiento, ya que es indispensable para obtener los reconocimientos y/o diplomas que el Instituto otorga a aquellos estudiantes que se gradúan, así como el grado de licenciatura.